



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y
EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE)

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

NOTA UPEFE Nº 276 / 2019

00050 19

Neuquén, 20 de marzo de 2019.

A la:

Lic. Soledad Iglesias

Coordinadora Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior
S/D.

REF:

Préstamo BID 3780/OC.AR

Proyecto "Apoyo al desarrollo de la movilidad y el transporte metropolitano en la Región Metropolitana Confluencia (RMC)"

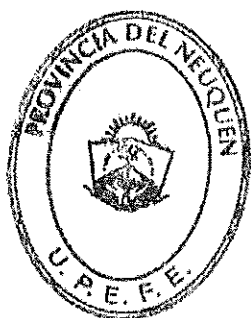
Contrato: Reorganización del Sistema de Movilidad Y Transporte de la Región Metropolitana Confluencia (RMC) "


De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) a fin de acompañar el aviso de llamado a Expresión de Interés para el contrato de referencia a fin que se publique en el sitio de Internet de United Nations Development Business .

Ud. muy atentamente,

Sin otro particular y quedando a su disposición saludo a




Dr. JORGE LUIS FERRERIA
PRESIDENTE
U.P.E.F.E.



Ministerio del Interior
Obras Públicas y Vivienda



B136242B



MINISTERIO DE ECONOMÍA
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PROVINCIAL DE EJECUCIÓN Y
ELEGCCIÓN DE PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO UPEFE



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

NEUQUÉN
PRESIDENTES

EXPRESIÓN DE INTERES

PRESTAMO BID 3780/OC-AR - PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI II)

Expresiones de Interés para consultoría: "Reorganización del Sistema de Movilidad y Transporte de la Región Metropolitana Confluencia (RMC)"

Proyecto: Apoyo al desarrollo de la movilidad y el transporte metropolitano (RMC)

La Republica Argentina, en carácter de Prestataria, ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo -Contrato de Préstamo BID N° 3780/OC-AR-, para financiar parcialmente el costo del Programa en el marco del cual ha suscripto un Convenio Marco de Adhesión con las Provincias de Río Negro y del Neuquén. La Provincia del Neuquén se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de Consultoría, cuyo objeto es la mejora del sistema de movilidad y transporte metropolitano, contemplando acuerdos urbanísticos a escala metropolitana para la Región Metropolitana Confluencia (RMC), la cual está conformada por los gobiernos provinciales de Neuquén y Río Negro, los municipios neuquinos de Senillosa, Plottier, Neuquén, Centenario, Vista Alegre y San Patricio del Chañar; y los municipios rionegrinos de Allen, Fernández Oro, Cipolletti, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero y Campo Grande.

Objetivo General:

Organizar la conectividad vial y encauzar los efectos que tiene sobre la urbanización de las ciudades y la recalificación del suelo urbano en la Región Metropolitana de Confluencia.

Objetivos Específicos:

1) Diseñar un Plan de Sistematización del Transporte Metropolitano que contemple la reorganización de los servicios públicos de transporte existentes en la RMC, su integración sistémica en un esquema de red combinable que incluya a otras modalidades públicas y la interacción positiva con las privadas, su gestión racional, flexible y tecnológica, y su administración y regulación unificadas o armonizadas.

Este STM deberá garantizar una accesibilidad plena con equidad geográfica, al uso eficiente y racional de los recursos y de las vías de circulación, y permitir canalizar o encauzar las tendencias de crecimiento de la urbanización y de ocupación del suelo de forma ambientalmente sostenible; generando herramientas críticas para la adopción informada y coordinada de soluciones innovadoras entre los tres niveles de gobierno y todas las jurisdicciones involucradas con una visión integral metropolitana.

2) Desarrollar la Modellización en cuatro etapas del funcionamiento actual y prospectivo de la movilidad y el transporte en la RMC para su evaluación de los recorridos alternativos, intermodalidad, nuevos modos y centros de transferencia proyectados.

El Modelo de 4 Etapas debe contemplar: generación, distribución, partición modal y asignación, incorporando la microsimulación de corredores clave o puntos específicos; para permitir la visualización integral de la movilidad en la RMC, la supervisión y el análisis del desempeño actual, el futuro funcionamiento del STM para la realización de una planificación estratégica con evaluación de proyectos futuros. Este modelo debe facilitar la toma de decisiones sobre la ejecución de correcciones y ajustes en las redes actuales y en las expansiones viales.

También debe ser capaz de proponer o evaluar modificaciones del sistema, como reformulaciones parciales o totales; incorporación o jerarquización de modos de transporte masivo innovadores (BRT, LRT, etc.) e integración de los modos privados (estacionamientos en centros de transferencia periféricos, ciclovías, etc.); estudio de nuevos sistemas tarifarios, así como verificar la incidencia del tránsito y la circulación en los indicadores ambientales, económicos y de tiempo que se establezcan.

3) Elaborar un conjunto de Presupuestos mínimos de regulación urbanística, que en una primera instancia recopile los datos y normativas de la situación y tendencia actual de crecimiento y expansión de las ciudades de la RMC y que con el acuerdo de las partes, en una segunda instancia, permita establecer los usos



Ministerio de Economía
Gobros Públicos y Vivienda
Provincia de Neuquén

DAMI

GOBIERNO
DE RÍO NEGRO

CECILIA INÉS BARRERA
Coord. de Formulación
de Proyecto DAMI
U.P.E.F.E



MINISTERIO DE ECONOMÍA
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y
EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE)



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

NEUQUÉN
CALLE 14 N° 1000

del suelo en relación al crecimiento esperado de las ciudades, a los objetivos de preservación del valle irrigado y su relación con el sistema de producción, a los criterios de interés común para las zonas de expansión prioritaria, a las áreas que se busca densificar y a los sectores destinados a usos no compatibles con la residencia, con el fin de permitir la armonización de los diferentes Planes Urbanos existentes y de los usos actuales del suelo en los escenarios prospectivos planteados.

Simultáneamente se deberá vincular en forma dinámica con las variables incluidas en el diseño del Plan STM, debido a que, como parte de la propuesta, se podría considerar la necesidad de recalificación de suelo para apertura de nuevas vías, cambios de trazas, nuevos ramales de transporte, nueva infraestructura, entre otros, y que estos Presupuestos mínimos permitan armonizar los diferentes Planes Urbanos existentes y los usos actuales del suelo con los escenarios prospectivos planteados.

La Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) de la Provincia del Neuquén, invita a Firms Consultoras a expresar su interés para prestar los servicios solicitados.

Presupuesto estimado: Setecientos veintiséis mil dólares (U\$S 726.000). Impuestos Incluidos.

Periodo de ejecución: 10 (diez meses).

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores interesados deberán proporcionar, antes del **30/04/2019 a las 11 horas** de la Ciudad de Neuquén, en la calle Carlos H. Rodríguez 421, segundo piso, Provincia del Neuquén (Mesa de Entradas de la UPEFE), la siguiente información;


- Una manifestación escrita y firmada de su interés en participar.
- Documentación constitutiva de la sociedad y poder del firmante.
- Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio o unión transitoria (de corresponder).
- Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos siete (7) años. Indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono) para referencias.
- Todo otro dato que considere de utilidad.

Los interesados deberán presentar la documentación en formato papel y digital: un original en formato papel, firmado y foliado, y una copia en formato digital, en idioma español.

Los objetivos generales y específicos de la contratación podrán ser consultados por los interesados hasta el día **29/04/2019 a las 14 horas**, remitiendo sus consultas a las siguientes direcciones de correo electrónico: mesadeentradasupefe@neuquen.gov.ar y/o contratacionesupefe@neuquen.gov.ar

Los consultores elegidos por sus antecedentes conformarán una Lista Corta, cuyos integrantes participarán en una selección de propuestas según el método de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, edición de Marzo de 2011 (GN-2350-9).

Los interesados pueden obtener más información, remitiendo sus consultas a las siguientes direcciones de correo electrónico: mesadeentradasupefe@neuquen.gov.ar y/o contratacionesupefe@neuquen.gov.ar


Cecilia Inés BARRERA
Coord. de Formulación
de Proyecto DAM
U.P.E.F.E



Ministerio de Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Procedimiento de la P. 10/11

DAMI

GOBIERNO
DE RIO NEGRO